

# EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE Y LA SOCIEDAD CUBANA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN HOLGUÍN

Leonardo Nieves Cruz

## RESUMEN

Se exponen breves consideraciones acerca del rol de la Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como Órgano de Relaciones de la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín a lo largo de un período de 27 años en el que, gracias a esa interacción y factores objetivos, la Sociedad se ubica como importante elemento de integración y una de las mejores asociaciones profesionales de la provincia entre las que funcionan al amparo de la Ley de Asociaciones. Se presenta la periodización de estas relaciones reflejando algunos de los principales hitos, aportes y resultados.

**Palabras clave:** *Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en Holguín, Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín, Órgano de relaciones de una asociación científica.*

## THE MINISTRY OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND ENVIRONMENT AND THE CUBAN SOCIETY OF INFORMATION SCIENCES IN HOLGUIN.

## ABSTRACT

Brief considerations are exposed regarding the intended role of the Territorial Agency of the Ministry of Science, Technology and Environment as a Member of the Cuban Society of Information Sciences in Holguin all along 27 years in which, thanks to the interaction and other factors, the Society stands as an essential element of integration and one of the greatest professional associations in the province among others that work under the Law of Associations. A timeline is presented according these relations and showing some of the foremost achievements, contributions and results.

**Keywords:** *Ministry of Science, Technology and Environment, Cuban Society of Information Sciences in Holguin, Member of relations of a scientific association.*

## INTRODUCCIÓN

Como legítimo estado de derecho, en Cuba se garantiza el derecho de asociación reconocido en el artículo 53 de la Constitución de la República, como medio a través del cual los ciudadanos pueden realizar múltiples actividades que coadyuven al desarrollo de la ciencia, la cultura, las iniciativas creadoras y otras formas de organización para el beneficio social. Ello se refrenda a través de la Ley número 54, de Asociaciones.

En la provincia de Holguín bajo el amparo de esta Ley existen (además de los centros espiritistas y denominaciones religiosas y las que se rigen por otras normativas estatales como son las asociaciones de Economistas y Contadores, Periodistas, Escritores y Artistas, etc.) 144 asociaciones de corte social, científico, técnico, cultural y fraternal; una de ellas es la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín (SOCICT), fundada en el territorio el 13 de enero de 1989, inicialmente denominada Sociedad Cubana de Información Científico-Técnica, de ahí la sigla con la que actualmente se sigue identificando.

Vale aclarar que la norma jurídica cubana no emplea el término ONG, como señalan los especialistas del Departamento de Asociaciones del Ministerio de Justicia, pues clasifica por exclusión, además de ser ambiguo y con ciertas reminiscencias de contenido político. En razón de ello se emplea con más oficialidad para este tipo de organizaciones cubanas el término “asociaciones”, por ser más abarcador en su concepto y, por tanto, incluye también a las ONG.

Acorde a Isabel Monal, citada por Mayoral [1] el Socialismo necesita un estado fuerte y una sociedad civil fuerte, en que cada uno reconozca las funciones del otro, aunque trabajan y actúan por un proyecto común...Comparada con otras experiencias socialistas, Cuba es la que ha tenido la sociedad civil más fuerte, por la propia naturaleza y práctica cotidiana de la Revolución. Tal autorizada opinión de una de las más prestigiosas científicas cubanas de la esfera social, reconocida estudiosa de la obra y del pensamiento de Marx, nos da la medida de cuánto significa para la Revolución el fortalecimiento de la sociedad civil y, muy particularmente, de las asociaciones. [2]

Pero el trabajo de las asociaciones, si bien es independiente y autónomo acorde a su condición de poseer personalidad jurídica propia, es regido, controlado y apoyado en nuestro país por otra figura jurídica identificada como Órgano de Relaciones.

En el caso de SOCICT Filial Holguín, el Órgano de Relaciones (OR) es hoy día la Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Sistematizar, periodizar y caracterizar las etapas de funcionamiento e interrelación de SOCICT Filial Holguín con su OR y desentrañar los resortes de su accionar con visión de ciencia, tecnología e innovación deviene objetivo sustancial de este trabajo, el cual puede constituir una contribución importante al conocimiento de los procesos que desarrolla propiamente y que caracterizan a una asociación, sobre todo teniendo en cuenta que la bibliografía sobre las sociedades científicas

actuales es escasa y ha consistido más en la reflexión de sus propios miembros y directivos que en la investigación en el ámbito de los estudios sociales de la ciencia.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para la solución de todas las tareas investigativas planteadas se asumieron diversos métodos del orden teórico y empírico. La metodología fundamental ha sido la cualitativa.

Los métodos del nivel teórico se tuvieron en cuenta en el análisis y crítica de fuentes a través de los procedimientos generales del conocimiento científico, utilizándose el histórico lógico para determinar concepciones teóricas sobre las asociaciones científicas en general y en Cuba y Holguín en particular, con énfasis en la de Ciencias de la Información; así como el análisis y síntesis para la búsqueda y procesamiento de la información en función de la valoración y crítica de fuentes y la determinación de concepciones teóricas sobre el tema.

El análisis de documentos, particularmente de toda la documentación oficial generada por SOCICT Filial Holguín en sus diversos procesos<sup>1</sup>, así como los de la Delegación del CITMA relacionados con la atención a asociaciones y otros documentos conexos, resultó vital para la investigación, en la cual fueron empleadas también entrevistas a miembros de la Sociedad y directivos del Órgano de Relaciones, y el criterio de especialistas para obtener valoraciones acerca del enfoque científico y su fundamento teórico del desempeño de la misma y sus resultados en el orden práctico, metodológico, y gestión informativa.

El análisis documental, la utilización de criterios de especialistas y otros métodos, facilitaron establecer la periodización del desempeño de la Sociedad y su relación con el CITMA, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes criterios fundamentales:

- Gestión, momentos y documentos fundacionales.
- Períodos de mandatos de máximos directivos de la Sociedad y de la Delegación Provincial de la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente CITMA), en tanto órgano estatal de relaciones de la asociación
- Sistematización de la documentación generada en los diferentes períodos que explicitan actividades, resultados, tendencias, etc.

## **RESULTADOS**

### **La Academia de Ciencias de Cuba y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como Órgano de Relaciones**

---

<sup>1</sup> En el archivo de gestión de la Sociedad se conservan todos los documentos de relevancia generados por la Sociedad desde su fundación.

Acorde a lo estipulado en los artículos 6 y 7 de la Ley de Asociaciones, y en el artículo 2 de su Reglamento, se define como *Órgano de Relaciones* el órgano, organismo o dependencia estatal con el que se relaciona la asociación. Dicho con otras palabras, es la institución estatal ante la que se presenta la solicitud de constitución de la asociación, para tramitarla con el Ministerio de Justicia, siempre que los fines y actividades que desarrollará la asociación se correspondan con los suyos. Por tanto, es el organismo que le dará seguimiento y apoyo a todo lo relacionado con el funcionamiento de la asociación. Los vínculos del OR con la asociación se establecen, se certifican, a través de las Normas de Relaciones, documento suscrito entre ambos, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento, que regula las relaciones de coordinación y colaboración entre ambas partes.

De manera que dicha institución de relación actúa como facilitadora en su vínculo con la asociación y, a partir de las normas previas de entendimiento y colaboración, monitorea el cumplimiento de los objetivos sociales correspondientes.

La Academia de Ciencias de Cuba (ACC), integrada por científicos de relevantes méritos representantes de la comunidad científica nacional, desde su fundación y durante todos estos años, con independencia de las diferentes formas organizativas asumidas, ha desempeñado un importante papel en la integración y representación de la comunidad científica nacional y en el establecimiento de nexos de colaboración y cooperación con instituciones homólogas de otros países y con organismos internacionales afines.

El Decreto-Ley 47 de 21 de abril de 1994-De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado, dispuso en su artículo 11 que la Academia de Ciencias de Cuba, que hasta ese momento asumía funciones de dirección estatal con carácter de organismo de la Administración Central del Estado, se denominara Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a los efectos de asegurar el proceso de reorganización sin que se produjeran afectaciones en la realización de sus funciones.

El Decreto-Ley 163 del 3 de abril de 1996, reconociendo que la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) tiene como objetivos principales contribuir al desarrollo de la ciencia cubana y la divulgación de los avances científicos nacionales y universales, prestigiar la investigación científica de excelencia en el país; elevar la ética profesional y la valoración social de la ciencia; así como estrechar los vínculos de los científicos y sus organizaciones entre sí, con la sociedad y con el resto del mundo, establece en su articulado las relaciones que correspondan con las sociedades científicas nacionales a los fines de contribuir al desarrollo, coordinación y concertación de las acciones que éstas realizan, en favor de la ciencia nacional y de su proyección internacional.

A tenor del mencionado Decreto Ley, y para dar curso al marco legal y conceptual de la función de la ACC y del CITMA en el tema de la relación con las sociedades científicas, se establecen, mediante la Resolución número 1 de 1997, Anexo 1, del

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, las obligaciones a las normas de las asociaciones de quienes es Órgano de Relaciones este Ministerio.

Dados los cambios estructurales y organizacionales ocurridos en el CITMA, se dicta posteriormente la Resolución nr. 68 de 2004 con el objetivo de aprobar y disponer que se incorporen a las Normas de Relaciones de las asociaciones que atiende, las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de dicha Resolución, disponiendo que los viceministros, directores y delegados territoriales de este Ministerio, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en estrecha coordinación con el Presidente de la ACC, exijan el cumplimiento y cumplan estrictamente con lo que establece la mencionada Resolución, entre cuyas especificaciones se señalan las funciones y misiones de la Academia de Ciencias de Cuba, de las diferentes direcciones del Ministerio, de las delegaciones territoriales y de las asociaciones y sus filiales.

Se infiere que la labor del CITMA, en cuanto a este tema, desde el nivel nacional está debidamente regulada, reglamentada y funciona adecuadamente.

### **Periodización del desempeño de la Delegación Territorial de la ACC y del CITMA en tanto Órgano de Relaciones de SOCICT Filial Holguín**

El 16 de noviembre del año 1978 se fundó en Holguín el Centro Multisectorial de Información Científica y Técnica (CMICT), institución adscrita a la entonces Delegación Territorial de la ACC en la provincia y a su vez filial del Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT), radicado en La Habana, organismo rector de la actividad científico-informativa en el país en aquellos años. [3]

Al crearse la SOCICT en el nivel nacional y ser inscripta mediante la Resolución 68 del 4 de abril de 1985 y ratificada el 22 de agosto de 1986, se le otorga la condición de Órgano de Relaciones al IDICT, institución que promueve y facilita la creación de las filiales provinciales.

En razón de ello, se aprueba mediante la Resolución 166 de 7 de noviembre de 1988 de la Dirección Provincial de Asociaciones del MINJUS, la creación de la Filial Holguín de la SOCICT, siendo oficialmente notificada, según Diligencia de Notificación, *el 13 de enero de 1989*, fecha que coincide con la celebración de la Reunión Constitutiva<sup>2</sup>. Su expediente de registro es el 211-11-3223, tomo 1, folio 1.

Tras un exhaustivo análisis documental, utilización de criterios de especialistas y otros métodos, se ha establecido la periodización del desempeño de la Delegación de la ACC y CITMA como Órgano de Relaciones de sociedades científicas, particularmente de la SOCICT.

Han sido delimitadas cuatro etapas:

---

<sup>2</sup> El 13 de enero de 1989 se toma como la fecha oficial de fundación de SOCICT Filial Holguín.

## **I. Etapa Centro Multisectorial de Información Científica y Técnica. 1988-1990**

Etapa fundacional. Se caracteriza porque el Centro Multisectorial de Información Científica y Técnica (CMICT), en la persona de la Lic. Xiomara Santana Pérez, quien también resultó electa como presidenta de la SOCICT, asume la dualidad de funciones:

- Tramitación de la solicitud de creación de la SOCICT y constitución.
- Órgano de Relaciones, en representación del IDICT en la provincia.

Si bien la Delegación de la ACC, dirigida entonces por la DraC. Josefina Pichardo Cambeyro, reconoce y aprueba los trámites y es informada e invitada a todas las actividades, no accionaba como Órgano de Relación, fundamentalmente debido a que no existían indicaciones o suficiente conocimiento al respecto. De hecho, en las correspondientes asambleas de balance anual de esos años 1989-1990 no participa ningún ejecutivo de la Delegación.

Es preciso acotar que SOCICT Filial Holguín se funda formalmente en el año 1989, pero en 1987 Xiomara Santana le había comentado al entonces delegado de la ACC, DrC. Manuel Andrés Velázquez, acerca de la existencia de la Sociedad en La Habana y la posibilidad de crearla en Holguín. En 1988 se comenzaron los trámites para su aprobación, por ello se fija el citado año 1988 como fecha inicial de la periodización.

## **II. Etapa inicio de la asimilación de la función de la Delegación ACC como Órgano de Relaciones. 1991-1996**

En virtud de la insistencia y sistemáticos controles y asesorías del Lic. Juan Suárez Perdomo, entonces Jefe del Departamento Provincial de Asociaciones de la Dirección Provincial de Justicia, y tras haber participado en una reunión con ellos, “en la que se aclararon una serie de aspectos que complementan con mayor nitidez lo que establece el Reglamento de la Ley. nr.54, Ley de Asociaciones”, la Delegada de la ACC, Josefina Pichardo, emite la primera indicación, de fecha 17 de abril de 1991<sup>3</sup>, en la que orienta a la Presidenta de la SOCICT todo lo referido a lo que establece la Ley de Asociaciones y su Reglamento e indica que “antes de que concluya el año todas las sociedades de las cuales la Academia es Órgano de Relaciones (OR), deben estar oficializadas”.

Evidentemente, lo indicado en el referido documento no procedía para la SOCICT pues ya estaba legalizada en ese momento. Por esa época la Delegación Territorial de la ACC era OR también de la Sociedad de Hipnosis, de la de Neurociencias y de otras, a las que sí les era oportuna la indicación. Tal indicación, consideramos, marca el momento en que la Delegación de la ACC comienza a asumir su función como OR, pero con algunas insuficiencias, pues no

---

<sup>3</sup> En el archivo de gestión de SOCICT Filial Holguín se conserva toda la documentación relevante generada o vinculada a su fundación y desempeño hasta el presente.

se puntualizan, por ejemplo, otros aspectos como las normas de relaciones, o al menos, la forma en que la ACC podría apoyar y controlar a la asociación.

No obstante, la SOCICT mantiene su funcionamiento estable y vínculo con la ACC. El 27 de marzo de 1992 realiza su segunda Asamblea de Renovación de Mandatos resultando reelecta presidenta la Lic. Xiomara Santana, quien se mantiene como directora del CMICT. En la misma participó la Delegada de la ACC. En sus proyecciones de trabajo la SOCICT declara su política de fortalecer su contribución a actividades vitales del CMICT y la Delegación como son el Forum de Piezas de Repuesto y apoyo informativo a prioridades científico-técnicas, entre otras. Pero es por iniciativa de la Sociedad y de la dirección del CMICT, no por un llamado o indicación del OR.

Como se puntualizó antes, en el año 1994 la Academia de Ciencias de Cuba, en tanto Organismo con funciones estatales, se convierte en Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Surge la Delegación Territorial del CITMA. Como delegado se desempeña el Dr.C. Roberto Rodríguez Córdova.

En 1994 asume la dirección del CMICT el MSc. Leonardo Nieves Cruz. Debido al redimensionamiento del Organismo, este centro deja de ser Filial del IDICT y se convierte en INFOTEC-Centro Provincial de Información Científica y Tecnológica, manteniendo la colaboración para con la asociación y desplegando prácticamente la función de OR. En julio de 1995 se produce la tercera Asamblea de Renovación de Mandatos. Resulta electa como presidenta la Lic. Martha Velázquez Garnica, directora de la Biblioteca de la Facultad de Cultura Física. Durante ese mandato INFOTEC mantiene el apoyo total a la organización.

Se constata que, si bien la SOCICT no dejó de funcionar, disminuyó un poco su intensidad en el período 1993-1996 y salvo la antes referida indicación y participación de la Delegada de la ACC en el Balance Anual, fue poco significativo el rol de la Delegación como OR, manteniéndose el protagonismo, en ese aspecto, del CMICT- INFOTEC.

### **III. Etapa Despegue. 1997- 2006**

En el año 1997 es elegida una nueva Junta Directiva de la SOCICT, designándose la presidencia a Leonardo Nieves, quien en su condición de director de INFOTEC y presidente también del Consejo de Coordinación Provincial de Información (CCPI), en unión de la nueva directiva se traza un programa de acción para potenciar las relaciones con la Delegación CITMA, lo cual es del conocimiento y apoyo del delegado Roberto Rodríguez Córdova, quien asiste a la Asamblea de Balance Anual correspondiente al año 1997. Por primera vez, en el Informe Anual, se explicita el vínculo con la Delegación y se traza como objetivo para el año 1998: *“Intensificar las relaciones con la Delegación del CITMA y su máxima dirección como órgano oficial de relaciones de la SOCICT”*. A partir de ello se despliega el plan de acción y sistema de trabajo conjunto que propicia el fortalecimiento paulatino de la colaboración entre ambas organizaciones.

En la Estrategia de Desarrollo de la Información Especializada, aprobada como parte integrante de la Estrategia Provincial de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en ese periodo, es incluida la SOCICT como un actor globalizador más.

Es designada, por la Delegación, para la atención a las sociedades científicas la especialista Dra.C Esther Terán Lengarán, quien no era miembro del Consejo de Dirección.

El año 1997 marca un reposicionamiento en la actividad de la SOCICT y su integración al CITMA, lo cual se fortalece en 1998. Se afirma en el Informe Anual que *“El CITMA como órgano oficial de relaciones nos ha dado su apoyo también, lo cual reconocemos. Pero pensamos que este puede incrementarse aún”*. Se mantiene entonces la proyección, para 1999, de *“intensificar las relaciones con la Delegación del CITMA y su máxima dirección...”*

Es preciso destacar que en este año ya es delegado del organismo el DrC. Julio Nolberto Pérez Guerrero, quien da otro impulso al incremento de relaciones y búsqueda de vías de apoyo a la asociación. Es por ello que, en la Asamblea de Balance Anual 1999, realizada el 1 de marzo del 2000, en el informe central ya se refleja el tema como un punto independiente, reseñándose algunos de los aportes concretos del OR a la Sociedad.

El año 2000 fue también significativo pues, entre otras acciones, se destaca el despacho propiciado por el delegado Julio Nolberto a la Junta Directiva, quien se comprometió a continuar apoyando. Y así lo hizo.

El Centro de Información y Gestión Tecnológica (CIGET) también apoya a la asociación en la persona de su director Ing. Francisco Tamayo Pérez. Es preciso apuntar que por decisión del organismo central, en diciembre del año 1999 se crea el CIGET, sucesor de INFOTEC, que hasta ese momento había sido dirigido por Leonardo Nieves, quien solicita su liberación del cargo de director y pasa a ser un especialista más del Centro, manteniendo entre sus funciones la atención al Sistema Provincial de Información y por ende, también a la SOCICT.

Otro destacable hito corresponde al año 2001. Se le asigna a la DraC. Elena Fornet Hernández, directora de la Unidad de Gestión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, la tarea de atender las asociaciones. Se emite otra indicación acerca del trabajo de las asociaciones y se incrementa la participación de SOCICT Filial Holguín en proyectos y servicios científico-técnicos en función de demandas tecnológicas de la Delegación y del Plan de Ciencia y Técnica. Se conceptualiza y ejecuta el proyecto territorial Perfeccionamiento de la Gestión del Sistema Provincial de Información, y ya en el 2002 la Delegación da indicaciones concretas acerca de cómo la SOCICT puede potenciar su trabajo e integración a la actividad del Organismo.

En el 2003, al consolidarse el Grupo de Gestión del Conocimiento de la Unidad de Gestión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, se propicia una más directa atención de la Delegación a la Sociedad. En ese año se nombra como delegado al Lic. Juan Enrique Jardines Macías. Una prueba del nivel alcanzado es lo planteado en el Informe Anual de la SOCICT: *“El OR ha mantenido una excelente*

*atención para con nosotros, apoyándonos en todo lo que ha podido. A manera de ejemplo, baste señalar que algunas de las principales actividades nuestras son reflejadas en el plan de trabajo de la propia Delegación. Estamos seguros que estas relaciones seguirán fortaleciéndose en el futuro y que no está distante el día...en que podamos contar con al menos un pequeño local en el CITMA que sea nuestra sede social”.*

La línea de deseo antes expresada se cumplió en el año 2004 al otorgársele a la Sociedad la pequeña oficina con la que actualmente cuenta. Pero este año marca otro hito destacable, pues se reelaboraron y firmaron al máximo nivel las Normas de Relaciones y también se aprobó el Reglamento Interno de SOCICT Holguín que, antes de ser sometido a aprobación del Departamento de Asociaciones, fue avalado por el Delegado. Se incrementa el nivel de servicios científico técnicos y la participación de la asociación en proyectos territoriales en función de intereses y demandas tecnológicas de la Delegación.

En los años 2005 y 2006 continuaron incrementándose los vínculos ostensiblemente. La Sociedad es reconocida oficialmente en ambos años por sus aportes a la Delegación en cuanto a la gestión de la ciencia, tecnología y el medio ambiente. También, por el Consejo Provincial de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Asimismo, se mantienen vínculos con el Ejecutivo Sindical de la Delegación y con la dirección del Sindicato Provincial de la Ciencia, cuyos secretarios generales, Ing. Hidelisa Santos Betancourt en una primera etapa, y posteriormente Ing. Odual Ricardo Martínez, participan en varias de las actividades.

Vale acotar que Elena Fornet asiste a varias de las asambleas de balance y participa en múltiples actividades de la asociación apoyando en todo lo que está a su alcance.

Se demuestra en escenarios científicos, académicos y sociales la incidencia de la asociación como una interfase más de integración del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **IV. Etapa Perfeccionamiento y nuevos retos. 2007- 2016.**

En el año 2007 fue nombrado Delegado el DrC. Israel Mayo Parra, quien propone nuevas formas de colaboración y atención, refrendadas en sus contactos con la presidencia de la SOCICT, en la comunicación enviada a la Asamblea de Balance Anual y en las renovadas en el período Normas de Relaciones.

Se realiza la primera rendición de cuentas del Presidente de la SOCICT ante el Consejo de Dirección del CITMA, el 24 de julio de 2007. En el mismo, mostrando la posición y el pensamiento de la alta dirección, el Dr. Mayo expresa: *“...ha sido oportuno este debate y deseo aclarar la función del CITMA como órgano de relaciones: es controlar, pero apoyar el trabajo de la SOCICT, ya que es consustancial al nuestro. Ya me he podido percatar cómo funciona esta asociación que se distingue de otras. Si la SOCICT funciona bien, el CITMA también y no se puede vacilar ni un instante a la hora de apoyar con hojas, transporte, y todo lo*

*que sea necesario. Hay que verlo como una oportunidad más, por lo que se tiene la voluntad de apoyar en todo lo que sea posible. Junto a la SOCICT podemos hacer mucho en conjunto...”*

Desde el año 2007 hasta el presente se intensifican las visitas de control a la Delegación como OR por parte de los Inspectores Supervisores del Departamento Provincial de Asociaciones de la Delegación del Ministerio de Justicia, a tenor de la Resolución 45 del MINJUS Metodología para la realización de visitas a los órganos de relaciones<sup>4</sup>; se obtienen cada año evaluaciones satisfactorias, lo cual muestra la labor y proyección de la Delegación en el tema. Se destaca el papel asumido por la MSc. Zulema Reyes Bermúdez, Directora de la Unidad de Ciencia y Tecnología (UCT) desde el 2007 hasta el 2011, quien establece todo un sistema de atención, control y despachos sistemáticos con el Presidente y se involucra en procesos y decisiones de las Juntas Directiva y de Asociados, política que es continuada por los directivos de la UCT que le sucedieron.

Tanto el Delegado como los jefes de la UCT en sus respectivos mandatos<sup>5</sup> sistematizan la atención a la Sociedad alcanzando los más altos niveles de integración en toda la historia de la misma, lo que es constatado y reconocido por el Departamento Provincial de Asociaciones en cada uno de los controles realizados anualmente.

En el Acto Provincial por el Día de la Ciencia Cubana, efectuado el 13 de enero de 2009 coincidiendo con el XX aniversario de fundación de la Sociedad, a esta le fue realizado un sentido reconocimiento ante más de 400 investigadores, especialistas, académicos y dirigentes participantes en la actividad recibiendo el *Diploma Especial por el sostenido trabajo desplegado durante 20 años y por los aportes al Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Fueron reconocidos también los asociados fundadores y la Junta Directiva.

El 26 de febrero de 2010 la Delegación, en la persona de la Directora de la UCT, fue citada a presentar ante el Grupo de Atención a las ONG, del Poder Popular Provincial, un informe sobre la atención del Organismo a la Sociedad, lo cual fue valorado positivamente llamándose a que se generalizara la experiencia en la relación de otras asociaciones con sus respectivos órganos.

La Delegación asigna nuevas tareas científicas y de gestión. Es cada vez más utilizada la SOCICT como interfase para los temas de información e integración, por lo que su gestión es sometida a consideración del Consejo de Dirección del CITMA cada año.

Se conceptualiza, establece y aprueba el Premio Provincial de Ciencia de la Información como el máximo reconocimiento que entregue la Sociedad, en

---

<sup>4</sup> Es destacable la labor de atención y control de los licenciados Nelson Plutín Santos, Rubén Durive Mora y Ormani Rodríguez Tamayo, directivo e inspectores supervisores, respectivamente, de la Dirección Provincial de Asociaciones del MINJUS en Holguín, así como la de otros que les antecedieron.

<sup>5</sup> MSc. María Eugenia Torres Santander, MSc. Miguel Cisneros Prieto, MSc. Miguel Ángel Suárez Benítez y MSc. Norelis Peña Peña (esta última desde septiembre del presente año 2016).

representación de la Delegación del CITMA, a especialistas e investigadores con aportes y resultados científicos y docentes relevantes en el sector de la información.

Acorde al desempeño y perfeccionamiento de la integración, marcando un nuevo hito, son actualizadas las Normas de Relaciones para los períodos 2010-2015, donde se certifica la declarada misión de la Sociedad como *asociación líder de la sociedad civil holguinera que potencia profesionales de la gestión de información científica, tecnológica, ambiental y del conocimiento, y propicia la socialización de recursos informativos en función del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (STCTI)*”.

El reconocimiento, cumplimiento de las Normas de Relaciones y la integración en ascenso sostenido pueden inferirse de la intervención del delegado Israel Mayo en la Asamblea de Balance Anual de la SOCICT, efectuada el 18 de febrero de 2011, quien al expresar que “se enorgullece, como CITMA, de ser el Órgano de Relaciones de esta Sociedad que avanza tan bien y con tanto prestigio”, la convoca a que continúe aportando al cumplimiento de las demandas básicas de la Delegación al Sistema Provincial de Información como parte integrante del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dando cumplimiento a estas demandas, la Sociedad desarrolla y potencia diversas acciones con importantes impactos para la Delegación.

Es preciso resaltar que en múltiples años y períodos, la Delegación ha sido reconocida por la Dirección Provincial de Justicia por su destacada labor como Órgano de Relaciones, resultando un ejemplo para los demás organismos de la provincia.

A propuesta de la Junta de Asociados, en el año 2015 se entrega el Premio Provincial de Ciencia de la Información al Dr.C. Israel Mayo Parra, “en reconocimiento a los sustantivos aportes que desde la dirección ha realizado a procesos de gestión de información, documental y del conocimiento no sólo en la Delegación, sino también en la Sociedad y en otras estructuras, procesos e instancias; en todo lo cual ha estado presente su impronta gerencial y científica de la información, demostrado sobre todo en los últimos 9 años”<sup>6</sup>.

En el mes de mayo del 2015 es designado como Delegado del CITMA el Ing. Ruberdanis Tamayo Portales, quien el 13 de enero del 2016 participa en la asamblea de balance anual de la Sociedad, donde además de ratificarse la actual Junta Directiva, fueron firmadas las Normas de Relaciones para la etapa 2016-2020.

En las palabras de clausura, Ruberdanis Tamayo afirma que *“es un privilegio estar presente en esta asamblea y poder confirmar la profesionalidad de la Sociedad, que es capaz de recepcionar, socializar toda la información en función de su*

---

<sup>6</sup> Extracto del acta de la Junta de Asociados del 10 de mayo de 2015, tenida en cuenta por el Jurado del Premio Provincial de Ciencia de la Información, que entrega la Sociedad anualmente desde el año 2009.

*actividad propia, la del sistema territorial de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente y la referida o sustentada en función del VII Congreso del Partido, que se celebrará en este año...Ha sido de gran agrado ver las expresiones durante el momento de la elección de la directiva y constatar que los asociados, en 100%, están muy identificados con ella, por lo que decidieron en pleno aprobar mantenerla por otro período más. Eso habla de la cohesión e integración, lo cual es muy bueno para la Delegación del CITMA... El liderazgo la Sociedad lo tiene inobjetablemente. Es definitivamente una asociación líder. Es muy profesional y lucha por potenciar a los suyos y a otros, lo cual logra...No cabe duda de que con esta unión y responsabilidad que se respira, la Junta Directiva va a continuar su trabajo, por lo que tendrá nuestro apoyo en todo...Tengo la insatisfacción de no haber podido acompañar más a la Sociedad desde que asumí la dirección de la Delegación, hace seis meses, pero trataré de participar más y cooperar en cuanto sea necesario y posible. Para ello y por ello han sido ratificadas y firmadas la Normas de Relaciones, que constituye un compromiso para la Delegación, que los acompañará en todo lo que le asiste, dando continuidad a la integración...”*

**Tabla 1. Delegados de la ACC o CITMA y Junta Directiva, según períodos de mandatos de directivos de SOCICT Filial Holguín, desde su fundación**

<b>AÑOS</b>	<b>DELEGADO (ACC / CITMA)</b>	<b>MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SOCICT HOLGUIN</b>
1987-1988	Manuel Andrés Velázquez	Sin haber sido fundada aún SOCICT Filial Holguín, Xiomara Santana le comunica al Delegado la existencia de la Sociedad y la intención e importancia de fundar una filial en Holguín. En 1988 se inician los primeros trámites. La fundación oficial se realizaría en 1989.
1989-1991	Josefina Pichardo Cambeyro	Xiomara Santana Pérez, Presidenta. Luís Batllé Niubó, Vicepresidente Jandy Alí Sánchez, Secretaria Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
1991-1992	Josefina Pichardo Cambeyro	Xiomara Santana Pérez, Presidenta Neysi Pérez Rodríguez, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
1992	Segundo Pacheco Toledo	Martha Velázquez Garnica, Presidenta Jandy Alí Sánchez, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria
1992-1997		

<b>AÑOS</b>	<b>DELEGADO (ACC / CITMA)</b>	<b>MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SOCIET HOLGUIN</b>
	Roberto Rodríguez Córdova	Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
1997-2000	Julio Nolberto Pérez Guerrero	Leonardo Nieves Cruz, Presidente Jandy Alí Sánchez, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
2000-2004	Julio Nolberto Pérez Guerrero	Leonardo Nieves Cruz, Presidente Jandy Alí Sánchez, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Irma Teresa Hernández, Tesorera
2004-2007	Juan Enrique Jardines Macías	Leonardo Nieves Cruz, Presidente Jandy Alí Sánchez, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Irma Teresa Hernández, Tesorera
2007-2009	Israel Mayo Parra	Leonardo Nieves Cruz, Presidente Jandy Alí Sánchez, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Irma Teresa Hernández, Tesorera
2010-2015		Leonardo Nieves Cruz, Presidente Edith Guerra Ávila, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Eduardo Puente Fernández, Tesorero
2015....	Ruberdanis Tamayo Portales	Leonardo Nieves Cruz, Presidente Edith Guerra Ávila, Vicepresidenta Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Eduardo Puente Fernández, Tesorero

## **DISCUSIÓN**

Al caracterizar y periodizar la gestión de la Sociedad y su vínculo con el Órgano de Relaciones, se sustenta que cada una de las etapas está debidamente

fundamentada y documentada distinguiéndose las características, principales hitos, resultados, dificultades, proyecciones, normativas, etc.

Se constata una labor sistemática, científica, consciente; regida por regularidades identificadas en un modelo de gestión propio implícito en el Modelo de Gestión de Información del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>7</sup> en el que la Sociedad forma parte de los elementos de integración al dinamizar e integrar la información y sus profesionales, con enfoques movilizados, de reconocimiento o de socialización.

El modelo de gestión de SOCICT Holguín está intrínsecamente asociado a la actividad de la Delegación del CITMA y a la propia cultura organizacional de la asociación, posee sus principios, componentes, procedimientos y modos de actuación de los principales actores que la integran, desde los asociados numerarios hasta las estructuras organizativas y directivas y vínculos con factores externos.

Las experiencias, resultados y aportes que en el orden científico, docente y social ha logrado la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información, Filial Holguín, a partir de la aplicación de su modelo de gestión propio y la explotación de sus capacidades informativas e integradoras han sido posibles gracias al sostenido apoyo de su Órgano de Relaciones, al cual también le ha propiciado sustanciales aportes.

La integración ha jugado un papel esencial para paliar las consecuencias de las limitaciones económicas inherentes a nuestra condición de país subdesarrollado y a los efectos del bloqueo norteamericano al que estamos sometidos. Uno de los pilares del sistema cubano de ciencia, tecnología e innovación ha sido la integración; entendida como las relaciones de colaboración y cooperación entre las instituciones para la complementación en el proceso de obtención y aplicación de los resultados de las investigaciones. [4]

Al evaluar el funcionamiento de las asociaciones científicas y técnicas de la provincia inscritas en el Registro Provincial de Asociaciones, más las consideradas como sociales y fraternales, se constató que ninguna se rige por un sistema de gestión basado en ciencia, tecnología e innovación y no tienen descrita formalmente su historia y vínculo con el Órgano de Relaciones. También se valoró el accionar en tal sentido de dos de las filiales provinciales de la SOCICT: Santiago de Cuba y Las Tunas, en las que se constató igual resultado.

Es preciso acotar asimismo que la Delegación del CITMA ha resultado reconocida por la Dirección Provincial del Ministerio de Justicia como el Mejor Órgano de Relaciones, referenciándola como ejemplo para otros organismos del territorio.

---

<sup>7</sup> Tesis doctoral no defendida: Tecnología de gestión de información para el Sistema Territorial de Ciencia, tecnología e Innovación. Aplicación en la provincia de Holguín (Autor: Leonardo Nieves Cruz, 2012).

Aunque sólo el tiempo y el correspondiente análisis científico dirán la última palabra, probablemente se esté iniciando otra etapa en la interacción del CITMA con SOCICT Filial Holguín, asociación que, participando en estos momentos en el análisis de la conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, ya vislumbra cómo ha de fomentarse la atención estatal y apoyo al desempeño de las formas asociativas reconocidas oficialmente (asociaciones científicas, técnicas, sociales, fraternales, etc.) en tanto importantes organizaciones de la sociedad civil cubana que contribuyen al beneficio social.

## **CONCLUSIONES**

La labor de la Delegación Territorial del CITMA como Órgano de Relaciones de la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín ha sido efectiva y sistemática enmarcándose en cuatro etapas puntualmente definidas y caracterizadas.

El período 2007-2016 marca un hito sustantivo y de mayor impacto en el desempeño, proyección y nuevos retos de las relaciones entre la SOCICT y la Delegación, constatándose que uno de los pilares del sistema cubano de ciencia, tecnología e innovación ha sido la integración.

Cuando la acción integradora de una asociación científica y su directiva se suman a las políticas y objetivos de su Órgano de Relaciones, se alcanzan mayores niveles de gestión e impactos, convirtiéndose en un elemento de integración importante.

Se evidencia una experiencia novedosa de integración sostenida entre una asociación científica y su Órgano de Relaciones a lo largo de casi 28 años, factible de socializar y generalizar como un modelo de gestión.

## REFERENCIAS

- [1] Mayoral M.J. Sociedad civil en Cuba. La clave de la participación popular (I): Conversando con Isabel Monal. (2004). Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=3716>
- [2] Nieves Cruz, L. La sociedad civil cubana: su expresión en una de las ONG holguineras. Revista Documentación nr.3, 2007. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Revista/Revista%20Documentaci%C3%B3n%20n.%203-enero-feb.%202008.pdf>
- [3] Nieves Cruz, L, Palacios Jiménez, M. De Centro Multisectorial de Información Científica y Técnica de Holguín (CMICT) a CIGET. Apuntes para una historia. Entre Líneas, 2014, 8 (4).
- [4] Mayo Parra, I. Las ciencias en Cuba. Breves apuntes para un debate sobre política científica. Revista Ciencias Holguín. (2013), 19 (4). Disponible en: <http://www.ciencias.holguin.cu/index.php/cienciasholguin/article/view/814/823>

### **Autor**

#### **MSc. Leonardo Nieves Cruz**

Presidente de la Filial en Holguin de la Sociedad Cubana de Ciencias de la información  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

*Presentado: 11 de junio de 2017*

*Aprobado para publicación: 20 de julio de 2017*